

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.



ACT/ORD/CCIDAIPQROO/18/11/22

Siendo las nueve horas con diez minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, en términos del Acuerdo CC/IDAIPQROO/003/2020, se reúnen a través de videoconferencia las ciudadanas y los ciudadanos Carolina Mendoza Polanco, Margarita del Rosario Vázquez Barrios, Edmundo Ortiz Romero y Marcos Basilio Vázquez a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- 2.** Aprobación de la Opinión del Consejo Consultivo sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y
- 3.** Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.** En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Consejero Secretario Edmundo Ortiz Romero:

Consejera Carolina Mendoza Polanco: Presente.

Consejera Margarita del Rosario Vázquez Barrios: Presente.

Consejero Edmundo Ortiz Romero: Presente.

Consejero Marcos Basilio Vázquez: Presente.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.



ACT/ORD/CCIDAIPQROO/18/11/22

Consejero Edmundo Ortiz Romero: Consejera Presidenta le informo la asistencia a esta sesión de los cuatro consejeros integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y por lo tanto, tenemos quorum legal para sesionar.

2. Consejera Carolina Mendoza Polanco: Consejero Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Consejero Edmundo Ortiz Romero: El siguiente punto es la aprobación de la Opinión del Consejo Consultivo sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: Compañera y compañeros Consejeros, como es de su conocimiento en fecha 11 de noviembre de este año fue entregado a este Consejo Consultivo el resumen ejecutivo de la propuesta de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo a efecto de dar cumplimiento a la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En tal sentido una vez recibidas las consideraciones de cada una de las personas integrantes de este Consejo Consultivo, me permito presentar el proyecto de opinión que será remitido al Pleno de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo para su respectiva consideración en el proyecto que conforman y en su caso en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 que tenga a bien aprobar el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, Consejero

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.



ACT/ORD/CCIDAIPQROO/18/11/22

Secretario dé lectura al contenido del proyecto de opinión, y si alguien quisiera intervenir u opinar al respecto Consejero Secretario conceda el uso de la voz.

Consejero Edmundo Ortiz Romero:

OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

Mediante oficio IDAIPQROO/CP/SE/147/2020 de fecha 17 de noviembre de este año fue remitido al Consejo Consultivo el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo a efecto de dar cumplimiento a la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, es decir opinar sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente.

En consecuencia, los suscritos Consejeros nos permitimos expresar lo siguiente:

La propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, no parece congruente en la asignación de recursos, ni se justifica el incremento \$ 12, 891, 112.73 con respecto al año 2022. En primer lugar porque señala que las dos áreas neurálgicas en el ejercicio del derecho de transparencia se refiere a catálogos de sujetos obligados que actualmente son 108 y a los recursos de revisión presentados los cuales del año 2016 al 2022 hacen un total de 3932.

Si partimos de la información presentada nos damos cuenta que en el año 2016 se presentaron 90 y en el año 2022, 1153 recursos, a pesar del incremento en el número de recursos, se mantuvo el número de plazas para abogados proyectistas, que en el año 2016 era de 6 plazas hasta el año el 2022.

A pesar de que en el 2017 el presupuesto del instituto era de 43,547,561 y en el 2022 de 48,954,752, es decir un incremento de 12.41 % en el 2022 con respecto al 2017 sin que hubiera un incremento en el número de plazas de abogados proyectistas responsables de los recursos de revisión.

en este mismo sentido no se justifica la aplicación de recursos en algunos rubros proyecto de presupuesto 2023. Resaltan dos rubros que tienen incrementos significativos que nada tienen que ver con las tareas fundamentales Instituto. El primero es el rubro 3000 con un incremento de 54.89 % y el 5000 con un incremento del 1695.08 %. Se refieren a

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.



ACT/ORD/CCIDAIPQROO/18/11/22

la DIGNIFICACIÓN DEL EDIFICIO por un total del \$ 993,500 que corresponde a material y mano de obra para el resane de fisuras y grietas, pintura oficinas, impermeabilizante, rehabilitación de sanitarios, Tablaroca, etc. REMODELACIÓN DEL PLENO con un presupuesto de \$125, 500.00 que consiste en muebles, remodelación de pared, micrófonos , etc. y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS por un total de \$2, 459, 000 para comprar 6 vehículos y una motocicleta

Proyección por Capítulo	
Anteproyecto Presupuesto 2023	\$61,845,864.75

Capítulo		2022 Aprobado	Anteproyecto 2023	Diferencia	%
1000	Servicios Personales	\$41,849,158.00	47,984,248.22	\$6,135,090.22	14.66%
2000	Materiales y Suministros	\$1,298,400.00	\$1,327,044.85	\$28,644.85	2.21%
3000	Servicios Generales	\$5,462,194.00	8,460,143.92	\$2,997,949.92	54.89%
4000	Transferencias, Apoyos y Ayudas	\$130,000.00	\$215,000.00	\$85,000.00	65.38%
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$215,000.00	3,859,427.76	\$3,644,427.76	1695.08%
Total		\$48,954,752.00	\$61,845,864.75	\$12,891,112.75	26.33%

Para finalizar un dato importante, el presupuesto ejercido por el instituto del año 2017 al 2022 ha sido de 277, 124,690 millones de pesos

En relación a la serie histórica 2015-2020 de resultados de los egresos por parte del Instituto se observa la omisión del histórico de los recursos ejercidos respecto del corte del tercer trimestre y el último trimestre de los años 2015 al 2019, el cual pudiera justificar la desproporción del gasto por ejercer en el año 2020 si es que ésta corresponde al pago de aguinaldos. Si bien es cierto es un año que no permitió el desarrollo regular de las actividades del Instituto ante la pandemia del Virus SARS COVID 19, puede ilustrarse el comportamiento en el ejercicio del gasto de otros años y en su caso justificar porque en el último trimestre se ejerce poco menos de la mitad de total del presupuesto.

Respecto a los conceptos objeto del gasto, se sugiere que se describan los de Remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, otras prestaciones sociales y económicas del capítulo 1000 Servicios Personales y los correspondientes al capítulo 3000 Servicios Generales, pues

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.



ACT/ORD/CCIDAIPQROO/18/11/22

particularmente de estos conceptos, la ciudadanía quiere conocer su descripción y entender el destino del gasto público, sin la comprensión del ciudadano no podemos tener un verdadero ejercicio de transparencia.

En relación al apartado de riesgos relevantes estamos de acuerdo que una causa en el fomento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados es la falta de interés de la sociedad y de cobertura del Instituto en toda en la entidad, no obstante, es necesario conocer el diagnóstico organizacional que justifique la creación de nuevas plazas y sus respectivas funciones.

Es cuanto Presidenta.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: En virtud de no haberse solicitado el uso de la voz, quisiera agradecer todas sus aportaciones al proyecto de opinión. Consejero Secretario someta a votación el proyecto de opinión en los términos presentados.

Consejero Marcos Basilio Vázquez: A favor.

Consejera Margarita del Rosario Vázquez Barrios: A favor.

Consejero Edmundo Ortiz Romero: A favor.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: A favor.

Consejero Edmundo Ortiz Romero: Informo que la Opinión del Consejo Consultivo sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo ha sido aprobada por unanimidad con cuatro votos a favor.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: Consejero Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE QUINTANA ROO.**



ACT/ORD/CCIDAIPQROO/18/11/22

3. Consejero Edmundo Ortiz Romero: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

Consejera Carolina Mendoza Polanco: Se clausura esta sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós. Muchas gracias por su amable asistencia.

M.D. Carolina Mendoza Polanco
Consejera Presidenta

Lic. Edmundo Ortiz Romero
Consejero Secretario

Lic. Margarita del Rosario Vázquez Barrios
Consejera

Lic. Marcos Basilio Vázquez
Consejero